

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.259
RETIRO, 20 NOV. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de diferentes actividades de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios Grabación de nuevas obras de Adelanto realizadas en el periodo 2005-2012, destacado nuevos cesfam para Copihue, Santa Delfina, Los Robles entre otros, nuevo Juzgado de Policía Local ara Retiro, reposición colegio Manuel Montt.

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. VERONICA DE LOURDES SEPULVEDA MATAMALA RUT, 14.547.214-8, por un monto de \$ 555.556 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos) Incluido el 10%.

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 555.556 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos) Incluido el 10% al Ítem 22-07-00-000-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/wqa